Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

J. de Arrese

Luis Eguibar

Tiburcio Garicano

Claudio Artiche

Ramon Ytarra

El Secretario,

Francisco de Oyarzabal

D. Cristobal de Arrese, 1
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguibar 3
" José A. Ibarzabal 4
" Tiburcio Garicano 5
" Claudio Artiche 6
" Ramón Egaña 7
" Ramón Ytarra 8

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del dia veintidos de Mayo de mil novecientos y siete, reunida la mayoria de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arrese, y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Cuenta

Se presentaron la cuenta de 9 pts. de Sres. Carrión é hijo de 2 parches uno batidor y otro bordonero, y la otra de 143,75 pts. de la sociedad "Aurora" de doce bolos para bocas de riego y un metro de goma en tela, y aprobadas ambas se dispuso pagarlas.

Extracto de acuerdos

Formado por el Secretario los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero ultimo y leidos en este acto, fueron aprobados resolviendo remitir al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el boletin oficial.

Parte de pago

El Sr. Alcalde dá Cuenta de haber satisfecho 4.000

pesetas á D. Demetrio Gabilondo para parte de pago del haber que tiene en este municipio por obras del mercado de esta villa y se dispuso pagar el resto de 261,73 pesetas, al mismo para completo pago de su haber sobre este particular, segun liquidacion que está á la vista.

Blanqueo

Segun lo convenido se acordó ejecutar la obra de blanqueo de la Casa-Cuartel de la guardia-Civil de esta villa.

Agua

D. Francisco Arcirote en su instancia solicita dos servicios de agua potable aforada por medio de Contador para la casa nº 11 de Mosterera, asi como tambien pide un servicio de agua D. Emilio Roig para la Casa nº 36 de Barrencale, igualmente que solicita Dª Mariana Onamuno, otro servicio para la señalada con el nº 8 de la misma Calle de Barrencale, y el Ayuntamiento determinó concederles los servicios pedidos con la obligacion de cumplir las prescripciones del Reglamento de aguas de esta villa.

Traspaso de acciones

Dª Juana de Larin y Arrate en su instancia de 30 de Octubre próximo pasado, que se ha presentado hoy manifiesta que, segun los testamentarios y demás documentos que acompaña por herencia, de D. José Ramon Oramendo le pertenece cuatro acciones de á quinientas pts. cada una expedidas por el Ayuntamiento de esta villa procedentes de suministro de raciones al Ejercito y pide se tome razon del traspaso de las citadas cuatro acciones y proveer á la recurrente de los resguardos á su nombre. El Ayuntamiento enterado de esta instancia y de los documentos acordó devolverselos y tomar nota del traspaso de que se trata al margen de los talones de dichas acciones, no siendo costumbre expedir nuevas acciones, y en todo caso hacer constar el nombre poseedor de los mismos cuando se presenten al cobro de los intereses anuales despues de 30 de Junio de cada año.

Gaiteros de Estella

Se leyó la carta de los gaiteros D. Anselmo Elizaga é hijos ofreciendo sus servicios para las romerias de San Marcial de este año, y en su vista se dispuso manifestarles, que se les pagará veinte duros para que hagan el servicio en los dias 29 y 30 de Junio, pero siendo de cuenta de ellos la manutencion y demás gastos, para lo cual se les comunicará como mejor convenga.

Licencia

El teniente Sr. Alcalde necesitando licencia para au-

sentarse de esta villa mas de ocho dias lo pide al Ayuntamiento, y en su vista se acordó concedersela con arreglo al art. 117 de la ley municipal.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto de la mañana, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. de Arese

Luis Eguiluz

Ignacio Aldanero

José M. Manzanal

F. Lucio Garicano

Claudio Aztiche

Ramón Ayúso

Ramón Ozaeta

El Secretario,
Francisco de Oyarzabal

D. Cristóbal de Arese
" Luis Eguiluz 2
" José A. Olaizabal 3
" Liborio Garicano 4
" Francisco Villos 5
" Claudio Aztiche 6
" Ramón Ozaeta 7
" Ramón Iñura 8

En la villa de Vergara siendo

las once de la mañana del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos y siete, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse el lunes veinte y siete del actual, por falta de mayoria de Concejales, y estando asi congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arese, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Venta en ambulancia

La Comisión nombrada por el Ayuntamiento para dictaminar sobre la solicitud presentada por varios vecinos pidiendo se eleven las tarifas de percepción del puesto que ocupa el vendedor ambulante conocido vulgarmente con el nombre de Irn-chi-